

DECRETO N° **0336**
NEUQUÉN, 10 MAR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 769-M-10, originado en la Nota N° 011/10 de la Secretaría de Cultura, por la cual se eleva el Programa de Verano “**NEUQUÉN CULTURAL 2010**” para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

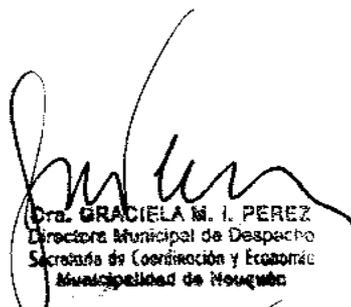
Que el Programa comprende una serie de eventos culturales gratuitos locales y regionales, a realizarse en el radio céntrico y en distintos barrios de la ciudad de Neuquén;

Que con ello se tiende a mantener y crear nuevas relaciones entre el Municipio y la comunidad, a través del quehacer cultural;

Que durante estos últimos años, Neuquén se ha transformado sin lugar a dudas en el centro cultural y recreativo de la región, en virtud precisamente de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, a través principalmente de su “Verano Cultural” y su circuito de Museos;

Que se cuenta con el V° B° del responsable de la Unidad de Intendencia;

Que por Pases N°s. 151/10; 166/10 y 185/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que el Programa de Verano “Neuquén Cultural 2010” cuenta con suficiente crédito presupuestario en la Actividad: “Programa Actividades Neuquinas”, Imputación: 1-A-4-0-1, Partidas Principales: “Bienes


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de Consumo” y “Servicios”;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Programa de Verano “**NEUQUÉN CULTURAL** ----- **2010**”, que como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 011/10 de la Secretaría de Cultura y atento a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Cultura a la rúbrica de los Con----- venios de Actuación con los representantes de los grupos artísticos de cada una de las actividades, por los montos parciales con que serán subsidiados.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar los gastos que surjan del Programa de Verano “**NEUQUÉN CULTURAL 2010**”, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Economía; y de Cultura.-

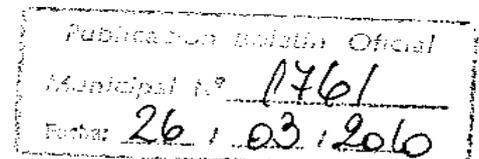
Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb



FDO) FARIZANO
YANES
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén





ANEXO I

NEUQUÉN CULTURAL 2010

La undécima edición del ciclo más importante del interior del país en su tipo, contempla actividades de todas las disciplinas artísticas a lo largo de la Temporada de Verano, utilizando como escenarios diversos puntos del microcentro, el Parque Central, plazas y espacios urbanos esparcidos a lo largo y ancho de la ciudad. Con la participación de alrededor de 1.500 artistas, están previstas centenares de actividades de acceso libre y gratuito para toda la familia.

1) CULTURA:

Durante estos últimos años, el Programa **NEUQUÉN CULTURAL** se ha llevado a cabo durante la Temporada Estival, contribuyendo positivamente al crecimiento de la demanda turístico - recreativa de nuestra ciudad.

Muchos son los residentes de las localidades aledañas que se acercan a Neuquén Capital las noches de verano de los viernes, sábados y domingos a disfrutar de los escenarios que brindan espectáculos gratuitos para todos los gustos: jazz, rock, infantiles, tango, melódicos, danzas, folklore, etc.

Este segmento de demanda es muy importante para nuestra ciudad, ya que se considera que aproximadamente 600.000 personas viven en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén; y al acercarse a disfrutar de esta variada gama de espectáculos públicos gratuitos, también realizan otros consumos complementarios en alimentos, bebidas, transporte y otros.

Neuquén se ha transformado sin lugar a dudas en el centro cultural y recreativo de la región, en virtud precisamente de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, a través, principalmente, de su Verano Cultural y su circuito de Museos.

Además, los turistas que pernoctaron en nuestra ciudad durante el verano en estos últimos años, han encontrado la agradable sorpresa de poder disfrutar de estos espectáculos que aporta el presente programa, motivándolos a quedarse uno o dos días más, o a reprogramar su regreso previendo una escala en nuestra ciudad. La promoción que genera esa experiencia gratificante en el turista, se reproduce en el "boca a boca" en el regreso a su ciudad de residencia, que es uno de los mejores medios de promoción para los centros turísticos.

2) DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL:

El presente programa se desarrolla a partir del 15 de enero de 2010 y hasta el 03 de marzo de 2010.

Los espacios receptores de la actividad planificada son los boulevares de la Av. Argentina desde las diagonales Alvear-25 de Mayo hasta las vías del Ferrocarril; el pasaje Vuelta de Obligado; la esquina de tango "Tita Merello" de Avenida Olascoaga y calle San Martín; la calle Godoy entre calle Antártida Argentina y Matheu, el escenario "Milton Aguilar" (a espaldas del Museo de la Ciudad); y el espacio destinado a grandes congregaciones



DRA. GRACIELA M. A. PÉREZ



ofrecido por el Parque Central. Además se contempla el uso de plazas, parques, balnearios, anfiteatros y playones del resto de la ciudad a determinar oportunamente.

Los días de actividad serán los miércoles, viernes, sábados y domingos de 19:00 a 24:00 hs. en toda la ciudad.

3) DESCRIPCIÓN:

Las actividades previstas se caracterizan por desarrollarse en escenarios temáticos con renovación semanal de los contenidos artísticos. La cantidad de fechas de cada escenario puede variar en función de la existencia de problemas climáticos o la reprogramación que se haga ante la realización de grandes eventos que requieran una logística extraordinaria.

Los mecanismos de pago contemplados para los cachet artísticos son dos, determinados por el nivel de desarrollo de los artistas: en primer lugar, el **subsidio por actuación**: donde se fijarán las pautas contractuales y se definirán las fechas de pago.

En segundo lugar, la **contratación directa** de artistas para quienes poseen facturación vigente y obren como proveedores del Municipio, para los cuales se emitirá la correspondiente Orden de Compra, donde se fijarán las pautas contractuales y se estipulará el plazo de pago contra presentación de factura.

3.1) Flexibilidad en la Asignación de Recursos:

En cada actividad se asignan fondos en distintos conceptos (servicios contratados, subsidios, bienes de capital, bienes de consumo, etc.) Esta estimación se hace por aproximación y es necesario adoptar flexibilidad dentro de las partidas por actividad. Se podrá hacer correcciones de gasto dentro de una partida, sin afectar el monto general asignado a la actividad y sin hacer transferencias entre distintas partidas dentro de una actividad.

4) ACTIVIDADES:

4.1) Clase Abierta de Tango

Días: Sábados.

6 fechas:

enero: 16, 23 y 30

febrero: 6, 13 y 20

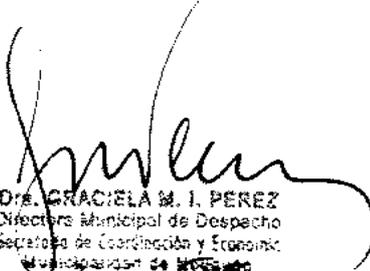
Lugar: Patio de Tango: "Tita Merello", de Av. Olascoaga y calle San Martín.

Horario: 20:00 hs. a 21.30 hs.

Participan: Academias y Talleres de Tango-Danza.

Descripción: Docentes de las academias y talleres dictan una clase introductoria de tango-danza en la vía pública para los transeúntes e interesados ocasionales.

Coordinador: Norberto Masso



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Económico
Municipalidad de Neuquén



4.2) Danzas del Mundo

Días: Sábados.

6 fechas:

enero: 16, 23 y 30 .

febrero: 6, 13 y 20

Lugar: Pasaje Vuelta de Obligado

Horario: 21:00 hs. a 23:00 hs.

Descripción: Show de danzas típicas de distintas colectividades e institutos de danza, con un estímulo económico de \$ 1.000.- por fecha distribuidos a los artistas participantes mediante un subsidio.

GENERALIDADES: La Municipalidad aportará la iluminación, sonido, escenario y cambiadores necesarios para su desarrollo.

Coordinadora: Liliana Elizabeth Funari Peña, L.P N° 5699.

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SILLAS	TOTAL
\$ 6.000	\$ 2.700	\$ 8.700

4.3) Patio de Tango

Días: Viernes:

6 fechas:

enero: 15, 22 y 29.

febrero: 5, 12 y 19

Lugar: Playón de Av. Olascoaga y San Martín, nombrado "Tita Merello" por Ordenanza N° 9901

Horario: 21:30 hs. a 23:30 hs.

DESCRIPCIÓN: Show de tango música y tango danza con intermedio de baile popular.

Participarán dos academias de tango danza y una orquesta por fecha, con un monto general por vez de \$ 1.800.- que serán distribuidos, de acuerdo a la ponderación que se haga por parte de la coordinación de la actividad, en relación a la convocatoria y trayectoria de los artistas. Estos fondos serán asignados por el mecanismo ordinario de contrataciones, en el caso de las orquestas y conjuntos (\$ 1.200.-), y por medio de un subsidio para las academias, talleres participantes y conjuntos carentes de facturación (\$ 600.-).

GENERALIDADES: La Municipalidad afrontará los costos de iluminación y sonido, alquiler de sillas plásticas, provisión del camarín/cambiador, y escenografía.

Coordinador: Cecilia Cil, L.P. N° 7057, Pedro de la Zerda

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	CACHET	SILLAS	TOTAL
\$ 6.600	\$ 4.200	\$ 1.350	\$ 12.150

Graciela M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



4.4) Godoy Peatonal

Días: domingos:

6 fechas:

enero: 17, 24, y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Avenida Godoy, entre Belgrano y Avenida del Trabajador

Horario: 20:00 hs.

Descripción: Peatonalización de la Avenida Godoy, con varias propuestas en simultáneo, por ejemplo: Teatro Infantil, Música Tropical, Danzas, Folclore, Exhibiciones deportivas, Hip Hop, etc. Se solventará el componente artístico mediante contratación ordinaria y subsidios.

GENERALIDADES: La Municipalidad afrontará los costos relacionados con la iluminación, sonido, locución, y el acondicionamiento del lugar.

Coordinador Act. Tropical: Ángela Vives

Coordinador Gral: Lucas Guevara

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SONIDO Y LUCES	LOCUCIÓN	CACHET	SILLAS	TOTAL
\$ 16.200 (1000 ROTATIVO, 1200 TROPI, 500 INFANTIL)	\$ 16.200	\$ 1.800	\$ 7.200	\$ 1.350	\$ 42.750

4.5) Folclore

Días: Sábados.

6 fechas:

enero: 16, 23 y 30

febrero: 6, 13 y 20

Lugar: Escenario impulsado con el nombre "Milton Aguilar". De Independencia y Pasaje Héroes de Malvinas, a espaldas al Museo de la Ciudad "Paraje Confluencia"

Horario: 21:00 hs.

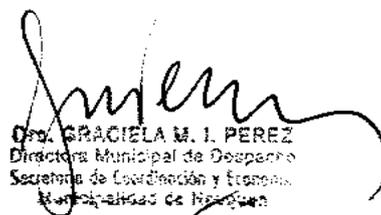
DESCRIPCIÓN: Show de música y danza tradicional con instancias participativas de baile popular. Se destinará un monto de \$ 1.200.- por fecha en concepto de cachet, adjudicados mediante subsidio.

GENERALIDADES: La Municipalidad afrontará los costos relacionados con la iluminación, sonido, locución, y el acondicionamiento del lugar.

Coordinador: Jorge Adolfo Guanque, L.P N° 7019.

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SONIDO Y LUCES	LOCUTOR	SILLAS	TOTAL
\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 750	\$ 1.800	\$ 16.950


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Finanzas
Municipalidad de Neuquén



4.6) Escenario Alternativo

Días: Domingos:

6 fechas:

enero: 17, 24 y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Paseo de la Costa- Isla 132.

Horario: 20:30 hs. a 21:30 hs.

Descripción: Show musical de los rubros "melódicos latinos", música "étnica" y "experimental", "clásica", etc. Se pagará por fecha en concepto de actuación a través de subsidio, un monto de \$500.

GENERALIDADES: La Municipalidad dispondrá del sonido en la primera fecha, quedando a cargo de auspiciantes privados la subvención del resto del programa. Además aportará la locución y el acondicionamiento del espacio para el desenvolvimiento de la actividad.

Coordinadora: Pablo Rodríguez.

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SONIDO	TOTAL
\$ 3.000	\$ 1.000	\$ 4.000

4.7) Escenario Alternativo II

Días: sábados:

6 fechas:

enero: 17, 24 y 31

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Avenida Argentina entre Belgrano y Roca

Horario: 21.30 hs. a 23:00 hs.

Descripción: Show musical de los rubros "melódicos latinos", música "étnica" y "experimental", "clásica", etc. Se pagará por fecha en concepto de actuación a través de subsidio, un monto de \$ 500.

GENERALIDADES: La Municipalidad dispondrá del sonido en la primera fecha, quedando a cargo de auspiciantes privados la subvención del resto del programa. Además aportará la locución y el acondicionamiento del espacio para el desenvolvimiento de la actividad.

Coordinadora: Susana Flores

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SONIDO	TOTAL
\$ 3.000	\$ 1.000	\$ 4.000

4.8) Teatro Infantil

Días: domingos:

6 fechas:

enero: 17, 24, y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Explanada del Monumento al Gral. San Martín.

Horario: 20:00 hs. a 22:30 hs.

Descripción: Show de teatro de títeres, teatro tradicional y música infantil,

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



con una suma de \$ 1.000 disponibles para cachet, que serán adjudicados por el mecanismo ordinario de contrataciones. Se otorgarán \$ 400 por fecha en concepto de convocatoria, animación, presentación de los grupos y cierre de la actividad.

GENERALIDADES: La Municipalidad es la responsable de la coordinación del ciclo, aportará la iluminación, sonido, locución y acondicionamiento del espacio.

Coordinador: Arturo Videla

Esquema de Costos por actividad:

CACHET	ANIMACIÓN	TOTAL
\$ 6.000	\$ 2.400	\$ 8.400

4.9) Festival de Rock and Roll

Días: 26 y 27 de febrero

Lugar: Parque Central

Horario: 21:30 hs. a 24:00 hs.

Descripción: Festival de bandas locales con el cierre de un intérprete de orden nacional.

GENERALIDADES: El gobierno de la ciudad aportará los recursos técnicos necesarios y la limpieza del entorno de la actividad.

Coordinador: Pablo León, L.P N° 7072

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SONIDO	LOCUTOR	GENERADOR	CATERING	TRANSPORTES	CACHET	TOTAL
\$ 4.000	\$ 12.000	\$ 300	\$ 3.500	\$ 1.000	\$ 12.800	\$ 31.000	\$ 64.600

4.10) Jazz y Blues

Días: Jueves:

5 fechas:

enero: 28.

febrero: 4, 11, 18 y 25

Lugar: Confitería del Museo Nacional de Bellas Artes, Mitre y Santa Cruz

Horario: 21:30 hs. a 23.30 hs.

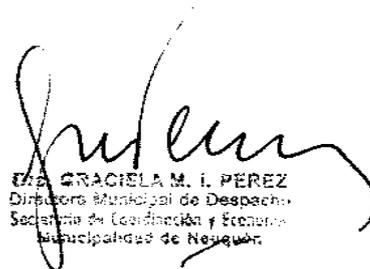
Descripción: Show de una banda por noche de los géneros Jazz y Blues, con un aporte en concepto de cachet de hasta \$1.000 por fecha. Se asignará mediante subsidio.

GENERALIDADES: La Municipalidad aportará la iluminación, el sonido y la locución del evento.

Coordinador: Leandro Vera

Esquema de Costos por actividad:

CACHET	TOTAL
\$ 4.000	\$ 4.000



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



4.11) Expoventa Artesanal

Días: sábados y domingos:

12 fechas:

enero: 16, 17, 23, 24, 30, y 31.

febrero: 6, 7, 13, 14, 20 y 21

Lugar: Boulevares de Avenida Argentina del 100 al 300

Horario: 17 a 24 hs.

Descripción: Exposición y venta de productos artesanales no comestibles y no industriales. Queda totalmente prohibida la reventa de productos de cualquier índole.

Coordinador: Lucas Guevara, Director Municipal de Cultura.

4.12) MNBA

Días: del 8 de enero al 7 de marzo del 2008.

Lugar: MNBA sede Neuquén. Mitre y Santa Cruz.

Horario: 20:30 hs.

Descripción: Talleres, Conferencias, Eventos de música, plástica, danzas, cine, etc., con entrada libre y gratuita.

Coordinador: Oscar Smoljan, Director MNBA, L.P. N° 7507.

Esquema de Costos por actividad:

SONIDO	LUCES	B/CONSUMO	SUBSIDIOS	TOTAL
\$ 6.000	\$ 4.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 30.000

4.13) Ajedrez

Días: Domingos:

6 fechas:

enero: 17, 24, y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Explanada del Monumento al Gral. San Martín.

Horario: 21:00 hs

Descripción: Actividad de enseñanza y práctica libre del ajedrez. Se dispondrán mesas y sillas y juegos de ajedrez, con supervisión y asesoramiento de personal de la SCYD. Se afrontará un profesor acreditado de ajedrez mediante un subsidio.

Coordinador: Marisa Elisabeth Riquelme, L.P. N° 5558

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	SILLAS	TOTAL
\$ 1.800	\$ 450	\$ 2.250

4.14) Hip Hop y Rap

Días: domingos:

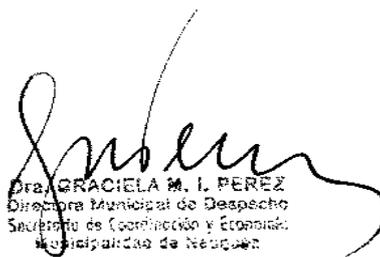
6 fechas:

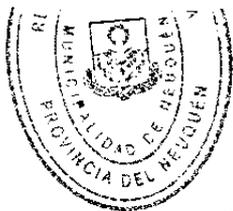
enero: 17, 24, y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Lugar: Explanada de Olascoaga y San Martín .

Horario: 21:00 hs


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Descripción: Actividad de Danza Hip Hop y Rap, donde el Municipio aporta los recursos técnicos necesarios.

Coordinador: División Asistencia Técnica – Hugo Sanhueza

4.15) Talleres de Verano

Días domingos:

6 fechas:

enero: 17, 24, y 31.

febrero: 7, 14 y 21

Hora: 18:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: a determinar

Descripción: Talleres gratuitos.

Coordinador: Pedro de la Zerda

Esquema de Costos por actividad:

SUBSIDIO	TOTAL
\$ 6.000	\$ 6.000

4.16) Cine al Aire Libre

Días: febrero 6, 13 y 20

Horario: 21:30 hs.

Lugar: Paseo de la Costa

Descripción: Proyección de películas al aire libre

Coordinador: Lucas Guevara

4.17) Tratado Integración

Día: a confirmar en el mes de febrero

Horario: 22:00 hs.

Lugar: A confirmar.

Descripción: Intervenciones con nuevas tecnología luminotécnicas sobre edificios públicos.

Coordinador: Div. Asistencia Técnica – Hugo Sanhueza

Esquema de costo de la actividad:

SUBSIDIO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS CONTRATADOS	TOTAL
\$ 9.500	\$ 500	\$ 15.000	\$ 25.000

4.18) Danza Sonora

Día: viernes 15, sábado 16 y domingo 14 de enero

Horario: 22:00 hs

Lugar: Museo Gregorio Alvarez

Descripción: Espectáculos de música y danzas afro-contemporáneas para adultos.

Coordinador: Fernando Camarota

Esquema de costo de la actividad:

CACHET	VESTUARIO	TOTAL
\$ 1.800	\$ 300	\$ 2.100



4.19) Miércoles de Verano

Día: Miércoles

4 fechas: a determinar

Horario: 21:30 hs. a 23:30 hs.

Lugar: Vuelta de Obligado

Descripción: Actividad con músicos en vivo y parejas de danzas de variados ritmos.

Organizada conjuntamente con CALF y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén.

Coordinador: Ivana Toro

Esquema de costo de la actividad:

CACHET	TOTAL
\$ 4.000	\$ 4.000

4.20) Festival Itinerante de World Music

Día: 24 de enero

Horario: 21:30 hs. a 23:30 hs.

Lugar: Vuelta de Obligado

Descripción: Festival con bandas Nacionales

Coordinador: Lucas Guevara

Esquema de costo de la actividad:

CACHET	TOTAL
\$ 3.600	\$ 3.600

4.21) Kusturica en Neuquén

Día: 22 de febrero

Horario: 21:30 hs. a 23:30 hs.

Lugar: Auditorio MNBA

Descripción: Declaración de Ciudadano Ilustre de la Ciudad del artista Emir Kusturica

Esquema de costo de la actividad:

PASAJES AÉREOS	TOTAL
\$ 15.000	\$ 15.000

4.22) Yoga en Plaza del Centenario

Día: domingos

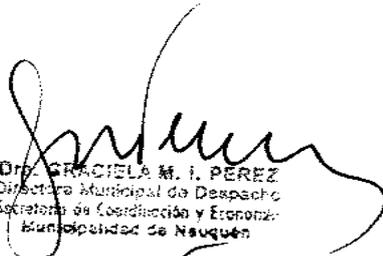
Horario: 10:00 hs.

Lugar: Plaza del Centenario

Descripción: Clases de Yoga al aire libre

Esquema de costo de la actividad:

SUBSIDIO	TOTAL
\$ 1.000	\$ 1.000


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



5) PEATONALIZACIÓN DE ARTERIAS:

A los efectos de garantizar la seguridad de los transeúntes que se congregan masivamente en el radio céntrico, se disponen los siguientes cortes de tránsito durante los días sábados y domingos, desde el sábado 17 de enero de 2010 al domingo 28/02/10 inclusive:

sábados de 19:00 a 02:00 hs. a.m.:

- o Avenida Argentina desde Roca-Ministro González a San Martín-Independencia.
- o Pasaje Vuelta de Obligado

domingos de 19:00 a 01:00 hs. a.m.:

- o Avenida Argentina desde Roca-Ministro Gonzalez a San Martín-Independencia.
- o Pasaje Vuelta de Obligado

La Dirección Municipal de Tránsito es la responsable de garantizar estos cortes. En caso de suspensión o reprogramación de actividades por problemas climáticos o de orden mayor, se flexibilizarán los horarios de la peatonalización en ínter consulta entre la Dirección de Tránsito y la Dirección de Cultura.

Esquema de costos por actividad

SERVICIOS CONTR.	TOTAL
\$ 5.000	\$ 5.000

6) HORAS EXTRAORDINARIAS:

Se autoriza la ejecución de horas extraordinarias para el cumplimiento del presente programa según siguiente detalle:

6.1) Secretaría de Cultura:

Cuatrocientos (400 hs.) horas extraordinarias mensuales al 100%, a dividirse hasta en 11 **coordinadores de las actividades**, para los meses de enero y febrero del 2010. Subtotal: 800 hs. extraordinarias al 100%.

Cien (100 hs.) horas extraordinarias al 50% para hasta 2 (dos) agentes, divididas entre los meses de enero y febrero de 2010, para el personal dependiente de la Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria y Contable. Subtotal 100 hs. extraordinarias al 100%

Seiscientos (600 hs.) horas extraordinarias por mes al 100% para cobertura de Salas de Arte (2) y Museos (3), para los meses de enero y febrero del 2010, subtotal 1800 hs. extraordinarias al 100%.

Para **División Ornamentación**: Ciento Ochenta (180) horas extraordinarias mensuales al 50% y 500 hs. al 100% para los meses de enero y febrero de 2010. Subtotal: 360 hs. al 50% y 1000 hs extraordinarias al 100%.

Para **División Asistencia Técnica**: **40 hs.** extraordinarias mensuales al 50 % y 380 hs. al 100 % para los meses de enero y febrero. Subtotal 80 hs al 50% y 760 hs. extraordinarias al 100%.

Total: 540 hs al 50% y 3160 hs. extraordinarias al 100%.

TOTAL GENERAL: 3700 hs.

Graciela M. I. Pérez
Ejecutiva Área de Gestión de Recursos



7) SEGURIDAD:

Para garantizar la seguridad integral en el desenvolvimiento del presente programa, se dispone de la contratación de un seguro de responsabilidad civil para espectadores.

Ante accidentes u otras contingencias que afecten a los empleados municipales, artistas o público en general, se dispone de la contratación de un servicio de ambulancias, utilizado en virtud de la ponderación de riesgo que se haga, consistente en ambulancia común, con dotación de un médico y un enfermero. La cantidad necesaria de horas mensuales demandadas se rige según el siguiente detalle:

	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO	SEGURO ESPECTÁCULO	TOTAL
Ambulancia	60 hs. (P.U \$190)	\$ 11.400	\$ 2.000	\$ 13.400

8) IDENTIFICACIÓN Y RE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL:

A fin de que la imagen del programa y de la institución organizadora quede profusamente difundida en toda su extensión, se montarán fondos de escenario, farimas y banners institucionales de material vinílico, para los cortes vehiculares y otros espacios.

Se contratarán 2 técnicos sonidistas

Esquema de costo:

BIENES DE CONSUMO	SERV. CONTRATADOS	TOTAL
\$ 2.500	\$ 6.000	\$ 8.500

9) ARGENTORES Y SADAIC Y SELLADOS DE CONVENIOS DE ACTUACIÓN:

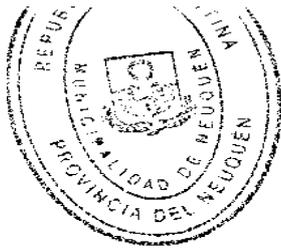
Con el objetivo de afrontar las obligaciones desprendidas del presente Programa frente a Argentores y SADAIC, se reservan recursos.

ARGENTORES	AADICAPIF	SADAIC	SELLADOS	TOTAL
\$ 6.000	\$ 3.000	\$ 12.600	\$ 2.000	\$ 23.600

10) RECURSOS FINANCIEROS:

Actividad	Serv. Cont.	Subs.	B. Cap.	B. Cons	Total x actividad
4.1 Clase Abierta de Tango	0	0	0	0	
4.2 Danzas del Mundo	2.700	6.000			8.700
4.3 Patio de Tango	5.550	6.600			12.150
4.4 Godoy Cultural	24.750	18.000			42.750
4.5 Folclore	9.000	7.950			16.950
4.6 Escenario Alternativo	1.000	3.000			4.000
4.7 Escenario Alternativo II	1.000	3.000			4.000
4.8 Teatro Infantil	2.400	6.000			8.400
4.9 Festival Rock and Roll	60.300	4.300			64.600
4.10 Jazz & Blues	4.000				4.000
4.11 Expoventa Artesanal	0	0	0	0	

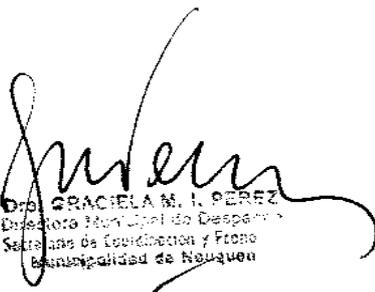

 Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 del Turismo y Recreación - EPTSA



Actividad	Serv. Cont.	Subs.	B. Cap.	B. Cons	Total x actividad
4.12 MNBA	10.000	10.000		10.000	30.000
4.13 Ajedrez en el Monumento	450	1.800			2.250
4.14 Hip Hop y Rap	0	0	0	0	
4.16 Talleres de verano		6.000			6.000
4.18 Cine al Aire Libre	0	0	0	0	
4.19 Tratado Integración	15.000	9.500		500	25.000
4.20 Danzas sonoras		1.800		300	2.100
4.21 Miércoles de Verano		4.000			4.000
4.22 Festival de World Music	3.600				3.600
4.23 Kusturica en Neuquén	15.000				15.000
4.24 Yoga Plaza del Centenario		1.000			1.000
5 Vialidad Peatonal	5.000				5.000
6 RRHH – (gasto deducido x Hs. Extraordinarias)					
7. Seguridad (Ambulancia y seguro)	13.400				13.400
8. Identificación y reequipamiento Institucional	6.000			2.500	8.500
9. ARGENTORES y SADAIC y AADICAPIF + sellados		23.600			23.600
Totales	179.150	112.550		13.300	305.000

11) IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS:

Servicios Contratados (\$ 179.150)
Bienes de Consumo (\$ 13.300)
Subsidios (\$ 112.550)


 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despepe
 Secretaría de Educación y Promoción
 Municipalidad de Neuquén